

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA

Solicitud de licencia para apertura de una granja de ganado porcino
V.B.327

Por D. Francisco Javier Conde Romo y D. Felipe Conde Romo, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de una granja de ganado porcino, con emplazamiento en polígono 10, parcela 64, término de los Conejos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la "oficina a" Secretaria del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Casalarreina, a 14 de agosto de 1986.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para ampliación y construcción de granja cunicula
V.B.329

Por D.^a M.^a Luisa Varona Ramos, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la ampliación y construcción de granja cunicula, con emplazamiento en Los Molinos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Oficina del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Casalarreina, a 18 de agosto de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Solicitud de licencia para instalar un taller de reparación de motocicletas
V.B.328

Por D. Marciano Mateos Magreñán, Avda. Príncipe Felipe, 101, se ha solicitado licencia para instalación de un taller de reparaciones de motocicletas, con emplazamiento en c/ Matadero, 5-bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quines se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Rincón de Soto, a 19 de agosto de 1986.— El Alcalde.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria

V.C.27

De conformidad con lo establecido en la Ley 31/85, de 2 de agosto, Real Decreto 798/86, de 21 de marzo, Decreto 28/86, de 22 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y cuantas disposiciones en desarrollo de las citadas puedan ser de aplicación, así como de conformidad con los Estatutos y Reglamento de Procedimiento de la Caja de Ahorros de La Rioja, por los que se regula el funcionamiento de sus Organos de Gobierno, el Consejo de Administración de esta Entidad en sesión celebrada el día 23 de agosto de 1986 acordó convocar, Asamblea General de la misma con carácter extraordinario, a celebrar en primera convocatoria el día 9 de septiembre de 1986 y a las 11 horas, y en segunda el mismo día media hora más tarde, ambas convocatorias a celebrar en la Sala de Cultura "Gonzalo de Berceo", sita en Logroño, calle Calvo Sotelo,

nº 11, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.— Confección de la lista de asistentes para determinar el quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea en primera o segunda convocatoria, de acuerdo con los Estatutos.

2º.— Salutación a los Señores Consejeros Generales.

3º.— Lectura y aprobación en su caso de las modificaciones de los Estatutos aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 6 de junio de 1986.

4º.— Lectura y aprobación en su caso del nuevo Reglamento de Procedimiento.

5º.— Ruegos y Preguntas.

6º.— Acuerdo sobre aprobación del Acta de la sesión.

Logroño, 23 de agosto de 1986.— El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Lanza Gómez.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

SUSCRIPCIONES

Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

PESETAS

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS.— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.